



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: viáticos Pussetto 19 de mayo de 2025

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Miriam Abate Daga, Directora del Proyecto del Observatorio Social y Cultural – Secyt – UNC: “Configuraciones escolares y desigualdades en tramas rurales”, referido al pedido de abonar viáticos a un integrante de dicho proyecto; y

CONSIDERANDO:

que el Proyecto “Configuraciones escolares y desigualdades en tramas rurales” fue aprobado mediante resolución SECYT N° 174/2024;

que el docente investigador Mariano Pussetto, perteneciente al equipo de investigación del proyecto, realizó un viaje en el marco del proyecto mencionado;

que corresponde abonar 1 (un) día de viático por su viaje a Pampa de Olaen, Provincia de Córdoba el día 19 de mayo de 2025;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: APROBAR el pago de 2 (dos) días de viáticos al docente investigador Mariano Pussetto, Dni: 34.455.022, por la suma de \$50.463,16 (pesos cincuenta mil cuatrocientos sesenta y tres con 16/100) por día.

ARTICULO 2º: Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos asignados al Proyecto del Observatorio Social y Cultural – Secyt – UNC: “Configuraciones escolares y desigualdades en tramas rurales” (R.0001.012.004.000.16.27.00.00.03.00.3).

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

